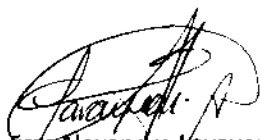


**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO FORTADES CIA.
LTDA. CELEBRADA EL 15 DE MARZO DEL 2013.**

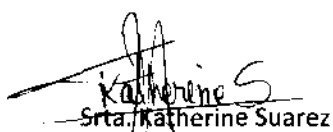
En Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año dos mil trece, siendo las once horas, en el local social de la compañía ubicado en la AV. Chimborazo 321 entre Luque y Aguirre en esta ciudad, se reunieron los accionistas de FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO FORTADES CIA. LTDA., legalmente representada por su Gerente General Ing. María Alejandra García Velásquez, a su vez Arq. María Eloísa Velásquez suscrita con quinientas noventa y ocho (598) participaciones, Flor María Pezo de la Torre propietaria de una (1) participación y Ab. Antonio Velásquez Pezo propietario de una (1) participación. Todas las participaciones son sociales y de un valor de un dólar cada una, con lo cual se encuentra representada la totalidad del capital de la compañía. Por unanimidad los participantes deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal, al tenedor de lo que dispone al Art. 238 de la ley de compañías para conocer y resolver los siguientes puntos :- 1.- Informe del comisario 2.- Aprobación del Balance General y Estados de Resultados correspondientes al Ejercicio 2012; 3.Nombramiento del comisario principal - Varios. Dirige la sesión el Presidente la junta Sra. Alexandra Lavayen Reyes y actúa como secretario ad-hoc Srta. Katherine Suarez Macas quien fue designado por los accionistas. El presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario, lo que así se hizo, comprobándose que los asistentes y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, de lo cual se deja constancia en el listado respectivo. Toma la palabra la Sra. Alexandra Lavayen Reyes y puso a su consideración de los participantes el primer punto constante en el orden del día que es 1.- Informe del comisario.- Por secretaria se procede a dar lectura a dichos informes, los mismos que forman parte integrante de esta acta. La junta General con la obtención del Presidente de la junta y de los demás funcionarios administrativos, aprueban estos informes en todas partes. 2.- De inmediato se entra a conocer el segundo punto del orden del día que dice: Aprobación del Balance General y el Estado de Resultados correspondientes al Ejercicio 2012. Una vez que se precedió a la lectura de dichos documentos, la Junta General, aprueban dichos documentos que igualmente pasan a formar parte de esta acta. 3.- Se pasa a tratar el tercer punto de orden del día que dice: Nombramiento del Comisario principal de la compañía. La Junta General Ordinaria Universal resuelve que este nombramiento recaiga de la persona de la Cpa . **Pedro Piguave Angulo** 4.- Se pasa a tratar el cuarto punto del orden del día que dice: Varios. Toma la palabra la Sra. Alexandra Lavayen Reyes, quien para cumplir con la resolución de Superintendencia de Compañías, **SC.ICI. CPAIFRS.G.11.010** publicada en R.O:# 566 del 28 de octubre del 2.011, en la que se solicita presentar la conciliación de patrimonio Neto de la Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) a normas internacionales información financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF PARA PYMES) indica que la conciliación si es aplicable por si existir actividad operacional por lo que la junta General de participantes de FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO FORTADES CIA. LTDA., resuelve por unanimidad **COMUNICAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS LA APLICACIÓN DE LA CONCILIACION**

DEL PATRIMONIO NETO. No ha recibido otro punto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala, dándose lectura al texto de la misma; la cual aprobada por unanimidad en todas sus partes y firmando para constancia por todos los asistentes, con lo que se da por terminada la sesión, siendo las 15:00 horas.



Sra. Alexandra Lavayen Reyes

Presidente de la Junta



Srta. Katherine Suarez

Secretario AD HOC



Ing. Maria Alejandra Garcia Velasquez

GERENTE GENERAL